

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****575** *MIGUEL Y SAMUEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel González Álvarez contra la empresa Miguel y Samuel, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74009408, sobre cantidad, se ha dictado el día 21 de diciembre de 2010 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.182,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093577-1